

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año 150 pesetas
Semestre 100 -
Trimestre 60 -
Número suelto, dos pesetas.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 200

Martes 4 de septiembre de 1962

(Franqueo concertado 47/5)

Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Habiéndose extraviado, resguardo número 1.040, de fecha 29 de agosto de 1961, justificativo de haber ingresado en estas Areas Municipales, don Vicente Muñoz Rodríguez, industrial, con domicilio en esta ciudad, calle de la Estación, número 11, una fianza de 2.326,87 pesetas, para responder de cumplimiento de contrato por Concierto de Usos y Consumos, y teniendo solicitada la devolución de su importe, se publica, para general conocimiento, a efectos de posibles reclamaciones, que podrán formularse dentro del plazo de quince días.

Valladolid, 30 de agosto de 1962.
El alcalde, Santiago López González.

2.685—2.170

BRAHOJOS DE MEDINA

Queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, un expediente de suplemento de crédito, por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones.

Brajos de Medina, 1 de septiembre de 1962.—El alcalde, José Gutiérrez.

2.669—2.171

EL CAMPILLO

En la Secretaría de este Ayuntamiento queda expuesto al público un expediente de suplemento de crédito,

por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

El Campillo, 1 de septiembre de 1962.—El alcalde, Celestino Martín.

2.670—2.172

QUINTANILLA DEL MOLAR

Confeccionados los padrones de la contribución territorial y urbana, para el próximo ejercicio de 1963, se hallan de manifiesto al público, a efecto de reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de diez días.

Por igual período se halla, también, expuestos al público, el padrón de arbitrios municipales de rústica y urbana, correspondiente al ejercicio 1963.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Quintanilla del Molar, 1 de septiembre de 1962.—El alcalde, Basilio Fernández.

2.671—2.173

QUINTANILLA DE ONESIMO

La lista cobratoria de la Contribución sobre edificios y solares, formada para el próximo ejercicio de 1963, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a efectos de su examen y reclamaciones pertinentes.

Quintanilla de Onésimo, 31 de agosto de 1962.—El alcalde, E. García.

2.673—2.174

VALDUNQUILLO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días hábiles, se halla de manifiesto el expediente de modificación de tarifas de la ordenanza del "Arbitrio no fiscal sobre los perros", la cual ha de regir durante el ejercicio de 1963 y sucesivos, al objeto de oír reclamaciones.

Valdunquillo, 29 de agosto de 1962.
El alcalde, Félix Rubio.

2.661—2.175

VALDUNQUILLO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días hábiles, se halla de manifiesto al público el expediente de modificación de tarifas de la Ordenanza de "Tasa sobre desagüe de canalones a la vía pública", la cual ha de regir durante el ejercicio de 1963 y sucesivos, al objeto de oír reclamaciones.

Valdunquillo, 29 de agosto de 1962.
El alcalde, Félix Rubio.

2.662—2.176

VALDUNQUILLO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días hábiles, se halla de manifiesto al público, el expediente de modificación de tarifas de la ordenanza de "Tránsito de animales domésticos por vías municipales", la cual ha de regir durante todo el ejercicio de 1963 y sucesivos, al objeto de oír reclamaciones.

Valdunquillo, 29 de agosto de 1962.
El alcalde, Félix Rubio.

2.663—2.177

VILLAFRECHOS

Formadas las listas del padrón de la riqueza urbana, registro fiscal de edificios y solares de este término, para el ejercicio de 1963, y el padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana para el mismo ejercicio, se hallan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, durante los cuales podrán examinarse y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villafrechós, 31 de agosto de 1962.
El alcalde, Martín Rodríguez.

2.677—2.178

VILLAMURIEL DE CAMPOS

Aprobada por el Ayuntamiento la ordenanza fiscal para la exacción de la tasa por aprovechamiento del nuevo Cementerio, queda de manifiesto al público, por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones.

Villamuriel de Campos, 29 de agosto de 1962.—El alcalde, José María Zaera.

2.664—2.179

LA ZARZA

Formados los documentos cobratorios para las contribuciones rústica y urbana de este término municipal que han de regir en el próximo ejercicio de 1963, se encuentran de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones por los contribuyentes interesados.

La Zarza, 9 de agosto de 1962.—El alcalde, Sergio Ramos.

2.654—2.180

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Angel Mingo Ferrando, secretario del Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid y su partido, y accidentalmente de este número uno y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 181 de 1962, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veinte de agosto de mil no-

vecientos sesenta y dos. El ilustrísimo señor don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, "La Herramienta Industrial, Sociedad Limitada", domiciliada en esta capital, representada por el procurador don José María Ballesteros Blázquez y dirigido por el letrado don Abelardo Rodríguez Centeno, y de la otra, como demandado, don Angel Caballero, y su esposa doña Paulina Chacón Calzada, mayores de edad y vecinos de Dueñas, éstos, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los demandados don Angel Caballero y doña Paulina Chacón Calzada, y con ello completo pago al actor de la cantidad de ocho mil ciento noventa y cinco pesetas de principal, noventa y nueve pesetas con cincuenta céntimos de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referidos demandados al total pago de las costas del procedimiento. Notifíqueseles esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el "Boletín Oficial" de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Alvarez Terrón. Rubricado.

Lo anteriormente inserto concuerda a la letra con su original a que me refiero. Y para que conste, en cumplimiento de lo ordenado, expido el presente que firmo en Valladolid, a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—Angel Mingo.

2.678—2.181

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno y accidentalmente del número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, bajo el número 193 de 1962, a instancia de don Angel Fernández Rojas, como director-gerente de "Castellana de Pienso, S. A.", contra don Alvaro Iturralde Tormo, sobre reclamación de 53.000 pesetas de principal y 20.000

pesetas más para intereses y costas sin perjuicio, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes embargados al demandado y que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán:

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

1.300 gallinas raza "Onegger" y "Bacco". Tasadas en la cantidad de cincuenta y dos mil pesetas (52.000).

ADVERTENCIAS

1.ª Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de septiembre próximo y hora de las once de su mañana.

2.ª Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.ª Que las gallinas se encuentran en poder de don Jacinto Alonso Miguel, mayor de edad y vecino de esta ciudad, con domicilio en la Granja Iturralde, Carretera de Segovia, junto al Puente Herrera, a disposición de quien quiera examinarlas.

Dado en Valladolid, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—José María Alvarez Terrón. El secretario, Angel Mingo.

2.687—2.182

ANUNCIOS OFICIALES

HERMANDAD SINDICAL LOCAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MELGAR DE ABAJO

Taciano Villalba Mazariegos, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Melgar de Abajo (Valladolid).

Hago saber: Que aprobado reglamentariamente el padrón de contribuyentes para atender a las atenciones generales y sostenimiento del Servicio de Policía y Guardia Rural de esta Hermandad, para el año de 1962, queda expuesto en sus oficinas, a partir de esta fecha, durante quince días naturales, para cuantas reclamaciones se formulen, por escrito, ante la Secretaría de la misma.

Lo que se hace público al expresado efecto.

Melgar de Abajo, 25 de agosto de 1962.
Taciano Villalba Mazariegos.

2.628—2.183

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

TIEMPO A CARGO DEL CONTRIBUYENTE

Se acordó aprobar el Balance de Comprobación y Saldo del Servicio de Contribuciones en 30 de junio, importando el Debe y el Haber, 394.255.638,85 pesetas.

Se acordó aprobar el Balance de Comprobación y Saldo del Servicio de Contribuciones en 31 de julio, importando el Debe y el Haber: pesetas 396.584.305,26.

Se acordó aprobar y que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia el resumen mensual de operaciones del Presupuesto Ordinario formado en 31 de marzo, importando los ingresos liquidados, 13.378.811,75 pesetas; los ingresos efectuados, 10.409.714,36 pesetas; las obligaciones contraídas, 41.003.636,93 pesetas, y los pagos realizados, 7.428.714,69 pesetas.

Se acordó aprobar el resumen mensual de operaciones del Presupuesto Ordinario formado en 30 de abril, importando los ingresos liquidados pesetas 14.690.049,54; los ingresos efectuados, 12.574.731,63 pesetas; las obligaciones contraídas, 44.152.880,07 pesetas, y los pagos realizados pesetas 11.966.763,32, y que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Se acordó aprobar y que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia el resumen mensual de operaciones del Presupuesto Ordinario formado en 31 de mayo, importando los ingresos liquidados, 22.576.427,20 pesetas; los ingresos efectuados, 17.568.564,32 pesetas; las obligaciones contraídas, 51.326.624,06 pesetas, y los pagos realizados, 16.761.153,95 pesetas.

Se acordó aprobar y que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia el resumen mensual de operaciones del Presupuesto Ordinario formado en 30 de junio, importando los ingresos liquidados, 24.028.840,35 pesetas; los ingresos efectuados, 21.680.008,19 pesetas; las obligaciones contraídas, pesetas 53.383.194,65, y los pagos realizados, 19.255.808,98 pesetas.

Se acordó aprobar la propuesta del señor jefe de Recaudación y de la Comisión de Hacienda y Economía y, en consecuencia, aprobar la cuenta de recaudación por valores en certificaciones de débito correspondientes al primer semestre del corriente año, siendo el total de la gestión como sigue: Cargo, total valores cargados en el semestre, 157.060,26 pesetas; Data, ingresos realizados, 13.173,81 pesetas; valores fallidos, 63,00 pesetas; valores reclamados, 12.718 pesetas, y valores pendientes de cobro, 131.105,45 pesetas; sumando la Data, 157.060,26 pesetas, siendo el porcentaje total de recaudación el 16,52 por 100.

Aprobar la Cuenta de Recaudación por valores en recibo en período ejecutivo correspondiente al primer semestre del año ac-

(«Boletín Oficial» del día 4 de septiembre de 1962).

Bienal Ordinario de Cooperación 1961-1962, y que pase a Intervención a los efectos correspondientes.

Se acordó quedar sobre la Mesa los expedientes incoados por solicitudes de la Sociedad Anónima "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero" y Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, en petición de cesión de parcelas integrantes de la Granja-Escuela Provincial de Agricultura "José Antonio".

Se acordó aprobar el resumen general de operaciones verificadas del 21 al 30 de junio último.

Se acordó aprobar la certificación número 8, a favor de doña Blanca Piedad Leoz, de las obras de abastecimiento de agua, abrevadero y lavadero en el Municipio de Bahabón, correspondientes al presupuesto extraordinario de Cooperación, importante 37.105,57 pesetas, con cargo al compromiso 37/30.

Se acordó aprobar y que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia, la cuenta de caudales correspondientes al segundo trimestre del año en curso, rendidas por el señor depositario del Presupuesto Ordinario, Presupuesto Extraordinario de Cooperación, Presupuesto Extraordinario Bienal de Cooperación, Presupuesto Extraordinario Caminos y Obras, Presupuesto Extraordinario "C", Valores Independientes del Presupuesto "Valores Nominales" y de Valores Independientes del Presupuesto "Valores Efectivos", que dejan una existencia para el trimestre siguiente de 2.424.199,21 pesetas, 4.046.925,52 pesetas, 40.307,07 pesetas, 1.702.013,33 pesetas, 11.786,15 pesetas, 3.143.905 pesetas y 1.110.638,69 pesetas, respectivamente.

Se acordó aprobar y que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia el resumen de las cuentas de caudales del segundo trimestre del actual ejercicio, correspondientes a los Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios y de Valores Independientes del Presupuesto.

Aprobar el balance de comprobación y saldos del Servicio de Contribuciones en 30 de mayo último, que importa en Debe y Haber, 413.742.007,72 pesetas.

Se acordó aprobar la propuesta del señor jefe de Recaudación y, en su virtud, aprobar el expediente de apremio seguido contra don Franco Gómez, vecino de Iscar, deudor por el arbitrio sobre riqueza provincial, productos transformados del año 1959, importantes 63 pesetas, presentado por el recaudador de la única zona de Olimedo, y que dicho importe se dé de baja en la Contabilidad de la Corporación y en la cuenta del recaudador citado, por estar el refe-

(«Boletín Oficial» del día 4 de septiembre de 1962).

rido expediente debidamente tramitado para la determinación de valores fallidos en calidad de insolvente.

Aprobar, por unanimidad, una propuesta de la Comisión de Hacienda y Economía y, en su virtud, desestimar una instancia petición de la Sociedad Industrial Castellana, formulada en solicitud de suspensión de la gestión inspectora respecto a las declaraciones presentadas de los años 1960 y 1961 para pago del gravamen provincial sobre el azúcar y demás productos derivados de la primera transformación de la remolacha azucarera, por entender que tal petición no puede causar efecto alguno respecto al recurso que mentada Sociedad tiene entablado ante el Tribunal competente y, además, porque la suspensión que solicita perturbaría la marcha de los servicios administrativos de la Corporación, tanto más cuanto que la vía de recursos no queda agotada en el Tribunal Contencioso Provincial, sino que puede llegar hasta el Tribunal Supremo, si una de las partes no está conforme con la resolución del Tribunal Contencioso Provincial.

Terminado el Orden del Día, la Presidencia somete a declaración de urgencia una propuesta de la Comisión encargada de la organización del Día de la Provincia, haciendo resaltar la necesidad de su resolución por las gestiones precisas a realizar, que son numerosas y el tiempo corto, declarada de urgencia, por unanimidad, es aprobada la propuesta en la que se hace constar que los actos se celebrarán los días 28, 29 y 30 del próximo mes de septiembre, indicando los actos a celebrar en los mismos y que serán: conferencias sobre Lope de Vega, representación del Caballero de Olmedo, Fiesta del Romance y exposición de pinturas, así como los religiosos correspondientes y festivales folklóricos. La Diputación, por unanimidad, aprobó la propuesta, excepto lo referente a la cuantía de los premios de pintura, que deberá ser estudiado nuevamente, por si conviniera destinar alguna cantidad a premiar a los artistas locales como estímulo y recuerdo del día tan señalado para la localidad.

Valladolid, 31 de julio de 1962.—El secretario general, Dionisio J. Neguera y Caballero.—V. B.: El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

2.648

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 27 de agosto de 1962

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Berzosa Recio, asistiendo los diputados señores: Fernández de la Mela, Rueta Ramos, Calvo Casola, Sánchez Benito, Castro Alonso, Martín Santana, Escribano de la Torre, Gil Calvo, Meléndez Rico, Martín Duque, Sánchez Hernández, Valero Lorenzo y García Mellado; interventor de Fondos provinciales accidental, señor Alvarez Gómez; secretario general, ilustrísimo señor Neguera y Caballero.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior, que es la correspondiente al día 30 del pasado mes de julio.

Se acordó aprobar los Decretos dados por el señor presidente durante el mes de julio próximo pasado en sesión de la Comisión de Gobierno y fuera de ella, que constan en los libros correspondientes.

Se acordó aprobar la relación de funcionarios a quienes reglamentariamente corresponde percibir aumento gradual de sueldo durante el ejercicio de 1963, y que pase a Intervención a los efectos de su inclusión al formar el próximo presupuesto.

Se acordó aprobar la propuesta del Negociado de Fomento y, en su virtud, declarar válido el acto licitatorio y adjudicar definitiva-mente las obras de reparación del Grupo Segundo, integrado por los caminos vecinales de Fuente el Sol a Lomoviejo, Lomoviejo a Salvador, Bobadilla a Brahojos y Bobadilla a Velascalaro, a don José Martínez, en el precio de 1.740.000 pesetas, y que se requiriera al adjudicatario para que, en el plazo de diez días, acredite la constitución de la garantía definitiva y comparezca a otorgar el oportuno contrato una vez constituida dicha garantía.

Se acordó aprobar el resumen de las operaciones por Recursos Provinciales verificadas en el período de 2 de enero a 30 de junio, quedando pendiente de cobro a cuenta nueva, 2.388.832,16 pesetas.